

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL



**AL PROGRAMA DE OBRA DE MITIGACIÓN DE RIESGO,
PRÉSTAMO BCIE No. 2015, EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO (MOPTVDU) POR EL PERÍODO DEL 1 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.**

SAN SALVADOR, 26 DE JUNIO DEL 2015



INDICE

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	1
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
6. CONCLUSIÓN	2
7. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS	3
8. PÁRRAFO ACLARATORIO	3



**Señor
Ministro de Obras Públicas, Transporte y de
Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU)
Presente.**

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Art. 195 inciso 4° de la Constitución de la República, y Arts. 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial al Programa de Obras de Mitigación de Riesgo, préstamo BCIE No. 2015, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a) Objetivo General:

Realizar Examen Especial al Programa de Obras de Mitigación de Riesgo, préstamo BCIE No. 2015, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, a fin de emitir una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este Préstamo.

b) Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento del marco jurídico que regula la aplicabilidad del Convenio Préstamo BCIE No. 2015, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- Verificar los controles establecidos por el Ministerio de Obras Públicas, como institución ejecutora de los recursos destinados al programa de obras de mitigación de riesgo, Préstamo BCIE No. 2015.
- Verificar la ejecución física y financiera de los fondos relacionados al programa Obras de Mitigación de Riesgo, en función de las metas, plazos y montos determinados en la programación del mismo.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en realizar Examen Especial al Programa de Obras de Mitigación de Riesgo, préstamo BCIE No. 2015, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Con el propósito de alcanzar los objetivos de auditoría definidos, detallamos los principales procedimientos desarrollados durante el Examen Especial, siendo los siguientes:

- Comprobamos que la ejecución de los proyectos, se realizó de conformidad a los objetivos, actividades, plazos y metas planteadas en el Plan Operativo aprobado para el periodo del 2014.
- Verificamos que los comprobantes contables cuenten con la debida documentación que respalde los gastos efectuados, en cumplimiento a las actividades del proyecto.
- Verificamos que los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios relacionados con la ejecución del programa, hayan cumplido con las disposiciones establecidas en el préstamo, así como con la normativa aplicable por el BCIE.
- Comprobamos que los registros contables examinados, se efectuaron de conformidad con lo requerido en el préstamo BCIE No. 2015 y la Ley Orgánica de Administración Financiera y demás normativa financiera relacionada.
- Realizamos inspección física a la ejecución del proyecto, a fin de comprobar que las obras ejecutadas son consistentes con la documentación de los gastos presentada por la administración.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como producto del examen no identificamos condiciones que deban ser reportadas como hallazgos de auditoría en el presente informe.

Es importante hacer mención que a la fecha del presente informe, este programa se encuentra en ejecución, por lo que en la próxima auditoría se examinará hasta la liquidación del mismo.

6. CONCLUSIÓN

El Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), como institución ejecutora del Examen Especial al Programa de Obras de Mitigación de Riesgo, préstamo BCIE No. 2015, efectuó una adecuada ejecución financiera de los recursos e implementó un sistema de control interno suficiente y eficaz que proporcionó una seguridad razonable para el logro de los objetivos del Programa, sin embargo debe poner atención al atraso de la obra que aún no está terminada.

7. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, determinamos que la Gerencia de Auditoría Interna no ha emitido informes relacionados con el examen al Programa de Obras de Mitigación de Riesgo, préstamo BCIE No. 2015.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, determinamos que la administración no realizó contrataciones de una firma privada, para examinar el Programa de Obras de Mitigación de Riesgo, préstamo BCIE No. 2015.

No se le dio seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, en vista que es la primera acción de control que la Corte de Cuentas realiza a este programa.

8. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial al Programa de Obras de Mitigación de Riesgo, préstamo BCIE No. 2015, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, por lo cual no expresamos opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros en su conjunto.

San Salvador, 26 de Junio del 2015.

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoría Interna
Corte de Cuentas de la República

